

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2188	144289	30/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JORGE ORELLANA E.I.R.L		
RUT EMPRESA	76458450-3	Nº	2077
REGIÓN	II REGIÓN	FONO	319788
COMUNA	CALAMA	CIUDAD	
DOMICILIO	LATORRE	EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA COBELCO SK-210 L3		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23	Tara ▶ 19	PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ CAMARONES	Destino ▶ PUTRE	
RUTA A RECORRER	RUTA 25 Y 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	595	Fecha Aprox. Viaje	31/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.35	Total ▶ 3.35
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.20	Carga ▶ 9.50	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ DCPL-62	SemiRemolque ▶ JG-9318	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.70	11.20						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/11/2012** FECHA HASTA ▶ **07/11/2012**

COD_AUPTENTE 372012115-01-2011-030531190

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje